

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

**PSICOLOGÍA DEL
DESARROLLO**

Fecha de aprobación: 03/07/2024

GRADO	EDUCACIÓN PRIMARIA	RAMA	PSICOLOGÍA				
MÓDULO	APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD	MATERIA	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO				
CURSO:	1	SEMESTRE:	1	CRÉDITOS:	6	TIPO:	BÁSICA

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Es importante que el estudiantado haya adquirido los conocimientos, competencias y destrezas que proporcionan las materias de Psicología del desarrollo, Psicología de la educación y Dificultades de Aprendizaje.

- Motivación para el logro, curiosidad intelectual e interés y capacidad para el aprendizaje y la innovación.
- Actitud abierta, de respeto al funcionamiento académico y de aceptación del trabajo y la metodología.
- Dominio básico de nuevas tecnologías (correo electrónico, acceso a la navegación por internet, procesadores de textos, presentaciones digitales, funcionamiento de foros, etc).

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (según memoria de verificación del Grado)

Desarrollo, aprendizaje, y educación. Desarrollo cognitivo en el periodo 6-12 años. El desarrollo del lenguaje en el periodo 6-12 años. Desarrollo afectivo y emocional en el periodo 6-12 años. El desarrollo personal y social en el periodo 6-12. El desarrollo moral y religioso-espiritual en el periodo 6-12. El

desarrollo físico y sexual en el periodo 6-12. Familia y escuela. Las interacciones entre iguales. Infancia y adolescencia como contextos de desarrollo.

COMPETENCIAS

Competencias generales

CG.1. Analizar y sintetizar información

CG.2. Organizar y planificar trabajo

CG.5. Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua

CG.7. Adquirir y desarrollar habilidades interpersonales

CG.8. Trabajar en equipo y comunicarse en grupo

CG.9. Expresar y aceptar la crítica

CG.15. Trabajar de forma autónoma y liderar equipos

Competencias específicas

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO

C7. Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.

C8. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.

C10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

C12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CDM1.1. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo de 6-12, en el contexto familiar, social y escolar.

CDM1.2. Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.

CDM1.3. Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones.

CDM1.6. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

Competencias transversales

No existen datos.

OBJETIVOS (expresados como resultados esperables de la enseñanza)

Objetivo general:

Aprender conocimientos, procedimientos y actitudes fundamentales de Psicología del Desarrollo que les permita ejercer la práctica profesional en el ámbito psicoeducativo encaminada a garantizar la máxima eficacia en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Objetivos específicos:

- Construir conocimientos, comprensión y establecimiento de relaciones conceptuales.
- Adquirir reglas, establecer procedimientos y aplicar principios y solución de problemas.
- Aprender a aprender, a estudiar, razonar y pensar.
- Desarrollar actitudes favorables a la asignatura, a la formación permanente, participación y colaboración y actitudes éticas ante la labor profesional e investigadora.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Temario teórico

BLOQUE I:

TEMA 1: Introducción a la psicología del desarrollo

TEMA 2: El desarrollo físico y psicomotor en el periodo 6-12 años.

TEMA 3: Desarrollo cognitivo en el periodo 6-12 años.**BLOQUE II:****TEMA 4: El desarrollo del lenguaje en el periodo 6-12 años.****TEMA 5: Desarrollo socio-afectivo y emocional en el periodo 6-12 años.****TEMA 6: El desarrollo de la personalidad y psicosexual en el periodo 6-12.****BLOQUE III:****TEMA 7: El desarrollo moral en el periodo 6-12.****TEMA 8: Familia y escuela. Las interacciones entre iguales.****TEMA 9: desarrollo social en el periodo de 6 a 12 años.****Temario práctico**

1. SEMINARIO 1: DESARROLLO FÍSICO Y PSICOMOTOR
2. SEMINARIO 2: DESARROLLO DEL LENGUAJE
3. SEMINARIO 3: DESARROLLO COGNITIVO
4. SEMINARIO 4: DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO

BIBLIOGRAFÍA**Bibliografía fundamental:****Bibliografía fundamental:**

- Berk, L.E. (1997). *Desarrollo del niño y del adolescente*. Prentice Hall.
- Bermúdez, M.P. y Bermúdez, A.M. (2023). *Manual de Psicología infantil: Aspectos evolutivos e intervención psicopedagógica*. Biblioteca Nueva
- Córdoba, A. I., Descals, A. y Gil, M.D. (2006). *Psicología del desarrollo en la edad escolar*. Pirámide.
- Feldman, R. S. (2008). *Desarrollo en la infancia*. Prentice Hall.
- Fernández, Justicia y Pichardo. (2007). *Enciclopedia de psicología evolutiva y de la educación*. Vol. 1 y 2. Ed. Aljibe.

- González E. y Bueno J. A. (2007) *Psicología de la educación y del desarrollo en la edad escolar*”. Ed. CCS
- González y Fuentes. (2006). *Psicología del desarrollo. Teoría y prácticas*. Ed. Aljibe.
- Jaureguizar, J., Galende, N. y Redondo, I. (2023). *Prácticas de psicología del Desarrollo. Del nacimiento a la adolescencia*. Pirámide.
- Ley 2/2006 de 3 de mayo modificada por la Ley 3/2020, de 29 de diciembre;
- Ley 27/20017, de 10 de diciembre; orden 30 de mayo 2023, instrucciones 8 de marzo de 2017.
- Martín Bravo, C. (1999) *Psicología del desarrollo y de la educación en edad escolar*. Ámbito.
- Miras y Salvador. (2001). *Psicología de la educación y del desarrollo en la edad escolar*. Ed. GEU.
- Muñoz, A. (2010). *Psicología del desarrollo en la etapa de educación primaria*. Pirámide.
- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 02/06/2023)
- Papalia, D.E. y Wencos Oldes, S. (2001). *Psicología*. M.C. Graw-Hill.
- Papalia. *Psicología del desarrollo de la infancia a la adolescencia*. Ed. Mc Graw Hill.
- Papalia, D. y Martorell, G. (2021). *Desarrollo humano*. M.C. Graw-Hill.
- Rodrigo, M.J. y Palacios, J. (2000). *Familia y desarrollo humano*. Alianza Editorial.
- Santrock, J.W. (2003). *Infancia. Psicología del Desarrollo*. Mc Graw Hill.
- Santrock, J.W. (2010). *Psicología del Desarrollo. El ciclo vital*. Graw Hill.
- Trianés Torres, M. V., Muñoz Sánchez, A. M. y Jiménez Hernández, M. (2007). *Las relaciones sociales en la infancia y en la adolescencia y sus problemas*. Pirámide.
- Trianés, M.V. y Gallardo, J.A. (Eds.). (2006). *Psicología de la educación y del desarrollo en contextos escolares*. Pirámide.

Bibliografía complementaria:

- Berger, K.S. y Thompson, R.A. (1997). *El desarrollo de la persona desde la niñez a la adolescencia*. Panamericana.
- Berger, K.S. y Thompson, R.A. (1997). *El desarrollo de la persona desde la niñez a la adolescencia*. Panamericana.
- Berk, L.E. (1997). *Desarrollo del niño*. Prentice Hall.
- Bermúdez, M.P. (2000) *Déficit de autoestima. Evaluación, prevención y tratamiento en la infancia y adolescencia*. Pirámide. Bronfenbrenner, U. (1987) *La ecología del desarrollo humano*. Paidós.
- Bermúdez, M.P. (2000) *Déficit de autoestima. Evaluación, prevención y tratamiento en la infancia y adolescencia*. Pirámide
- Coll, C., Palacios, J. y Marchesi, A. (1990) *Desarrollo psicológico y educación, II. Psicología de la Educación*. Alianza Editorial.
- Córdoba, A.I., Descals, A. y Gil, M.D. (2006). *Psicología del desarrollo en la edad escolar*. Pirámide.
- Craig, G. (2001). *Desarrollo Psicológico*. Prentice-Hall.
- Davidov, V.V. (1 988). *Introducción a la psicología*. McGraw Hill.
- Delval, J. A. (2002). *El desarrollo humano*. Siglo XXI.
- Fernández de Haro, E., Justicia, F. y Pichardo, M.C, (2007). *Enciclopedia de psicología evolutiva y de la educación* (Vol. 2). Aljibe.
- Hoffman, L., Paris, S. y Hall, E. (1995) *Psicología del desarrollo hoy Vol. 1 y 2*. McGraw-Hill.
- Marchesi, A., Coll, C. y Palacios, J. (2000) *Desarrollo psicológico y educación, Vol, I*. Alianza Editorial.
- Martín, C. (1999) *Psicología del desarrollo y de la educación en edad escolar. Ámbito*.
- Martín, C. y Navarro, J. (2009). *Psicología del desarrollo para docentes*. Pirámide.
- Morris, Ch. G. (2001). *Introducción a la Psicología*. México: Pearson Education.
- Myers, D. G. (1999). *Psicología*. Panamericana.
- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 02/06/2023)
- Palacios, J., Marchesi, A. y Coll, C. (1999) *Desarrollo psicológico y educación, I. Psicología evolutiva*. Alianza Editorial.
- Papalia, D. y Wendkos, S. y Duskin, R. (2001). *Desarrollo humano*. McGraw-Hill.
- Papalia, D.E. y Wencos, S. (2001). *Psicología*. McGraw-Hill.

ENLACES RECOMENDADOS

Bases de datos UGR: http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos

Dialnet: <http://dialnet.unirioja.es/>

Redalyc: <http://redalyc.uaemex.mx/>

Web of Science: <http://www.accesowok.fecyt.es/login/>

Scopus: <http://www.scopus.com/scopus/search/form.url>

SpringerLink: <http://www.springerlink.com/home/main.mpx>

Science Direct: <http://www.sciencedirect.com/>

ERIC: http://www.eric.ed.gov/ERICWebPortal/Home.portal?_nfpb=true&_pageLabel=basic&Clearme=true

Google académico: <http://scholar.google.es/schhp?hl=es>

Observatorio Andaluz de la infancia:

<http://www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia/oia/esp/index.aspx>

Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) : <http://www.educacion.es/cide/>

Normas APA 7ª Edición: <https://normas-apa.org/>

METODOLOGÍA DOCENTE

1. Metodología

Como formulación general, de acuerdo con una visión constructivista de los procesos de enseñanza-aprendizaje, se empleará una metodología activo participativa. Se trata de establecer una relación y comunicación con los alumnos que estimule su interés por el conocimiento psicoeducativo, en un clima de participación y de intercambio. Se utilizarán tres modalidades concretas de enseñanza-aprendizaje: el descubrimiento guiado, la observación y la exposición-recepción significativa. Se podrán realizar prácticas en esta asignatura destinadas al conocimiento de las técnicas de evaluación y de los programas de intervención más usuales en Psicología del Desarrollo. Igualmente, al estudio de casos y al diseño de la intervención educativa más adecuada en cada caso concreto. Por otra parte, respecto a las actividades no presenciales, se favorecerá el trabajo en equipo, así como el trabajo autónomo, con la ayuda de tutorías colectivas e individuales. La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, 9 de noviembre de 2016.

2. Relación con las competencias a adquirir

La metodología propuesta va a permitir el desarrollo de las competencias señaladas ligadas al conocimiento de los alumnos que cursen el primer y segundo ciclo de Educación Primaria, las características fundamentales de su desarrollo, pero también de los mecanismos responsables de los cambios que en las diferentes dimensiones del desarrollo van a acontecer a lo largo de la etapa. Las actividades formativas facilitarán además el acercamiento a la realidad educativa a través de la discusión y análisis de situaciones del aula y el análisis de los distintos contextos de desarrollo, en especial el aula, que influirán en el desarrollo de los estudiantes durante el periodo 6-12 años.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

AF1. Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados/as.

AF5. Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo). Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos en seminarios y talleres.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final.)**Evaluación ordinaria:****CRITERIOS:**

EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.

EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

EV-C3. Grado de implicación y actitud del estudiantado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

INSTRUMENTOS

EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates

EV-I3. Escalas de observación

EV-I4. Portafolios, informes, diarios

Evaluación ordinaria:

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Igualmente, se tendrá en cuenta la Normativa de Evaluación y Calificación del estudiantado de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir.

EVALUACIÓN CONTINUA**Prueba escrita y/u oral de los contenidos teóricos**

Descripción: Prueba objetiva, prueba de ensayo, resolución de problema, caso o supuesto de la parte teórica.

Criterios de evaluación: los establecidos en la guía docente.

Porcentaje sobre la calificación global: 40%-60%

Prueba de evaluación escrita y/u oral de contenido práctico

Descripción: Prueba objetiva, prueba de ensayo, resolución de problema, caso o supuesto de la parte práctica.

Criterios de evaluación: los establecidos en la guía docente.

Porcentaje sobre la calificación global: 40%-60%.

Para superar la asignatura será necesario tener aprobada tanto la parte teórica como práctica, en caso de que una de las partes no se haya superado, no se podrán hacer suma ni medias de calificaciones obtenidas. La calificación que aparecerá en acta será la calificación obtenida NO superada.

Evaluación extraordinaria:

EVALUACIÓN CONTINUA

El estudiantado que, habiendo cumplido el régimen de asistencia y tenga superados los contenidos aplicados, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente de los contenidos teóricos.

El estudiantado que no cumpla el régimen de asistencia y/o no haya superado los contenidos aplicados, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria y deberá realizar las pruebas correspondientes para superar los contenidos teóricos y aplicados:

- (a) Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos teóricos: entre el 40% y el 60%; y
- (b) Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos aplicados: entre el 40% y el 60%.

Para superar la asignatura será necesario tener aprobada tanto la parte teórica como práctica, en caso de que una de las partes no se haya superado, no se podrán hacer suma ni medias de calificaciones obtenidas. La calificación que aparecerá en acta será la calificación obtenida NO superada.

Evaluación única final:

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL:

Para acogerse a la evaluación única final (según la modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación del estudiantado de la Universidad de Granada, aprobada el 26 de octubre de 2016, publicado en el BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiantado, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Dirección del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo. El estudiantado que se acoja a la evaluación única final deberá realizar:

Prueba evaluativa escrita/oral sobre los contenidos teóricos: entre el 40% y el 60%.

Prueba evaluativa escrita/oral de carácter aplicado: entre el 40% y el 60%.

Para superar la asignatura será necesario tener aprobada tanto la parte teórica como práctica, en caso de que una de las partes no se haya superado, no se podrán hacer suma ni medias de calificaciones obtenidas. La calificación que aparecerá en acta será la calificación obtenida NO superada.

Prueba escrita y/u oral de los contenidos teóricos:

Descripción: Prueba objetiva, prueba de ensayo, resolución de problema, caso o supuesto de la parte teórica.

Criterios de evaluación: los establecidos en la guía docente.

Porcentaje sobre la calificación global: 40%-60%

Prueba de evaluación escrita y/u oral de contenido práctico:

Descripción: Prueba objetiva, prueba de ensayo, resolución de problema, caso o supuesto de la parte práctica.

Criterios de evaluación: los establecidos en la guía docente.

Porcentaje sobre la calificación global: 40%-60%.

INFORMACIÓN ADICIONAL

EVALUACIÓN:

La fecha y día establecidos para la convocatoria oficial por la Facultad correspondiente será usada para la evaluación de la asignatura, sin posibilidad de ampliación a otros días o fechas excepto en los casos contemplados por la normativa.

El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del estudiantado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (ECNEAE), atendiendo a las directrices marcadas por el Secretariado para la Inclusión de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016).

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta guía que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o vídeo durante su desarrollo, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaría General u órgano competente de la UGR.

El estudiantado puede solicitar la Evaluación Única Final al Director del Departamento a través de Secretaría, acreditando las razones pertinentes. Los estudiantes deberán presentar en el examen el DNI y la carta que certifica dicha modalidad de evaluación.

Perderá la convocatoria toda aquella persona que en un examen incumpla las indicaciones del examinador, copie, plagie o use dispositivos no autorizados.

Una vez concluido el período de revisión de exámenes no se podrá modificar las calificaciones publicadas.

Se recuerda a los estudiantes que tienen un máximo de seis convocatorias para superar la asignatura, pudiendo utilizar como máximo dos de ellas en cada curso académico.

La calificación de 'No Presentado' no cuenta convocatoria según la normativa de grado. Se considera 'No Presentado' cuando el estudiante no ha realizado actividades, pruebas o examen por más del 50% de la ponderación de la calificación final según lo publicado en la guía docente.

Los estudiantes que no puedan realizar el examen en la fecha fijada por el Centro por causas justificadas deberán solicitar al Director del Departamento a través de Secretaría un Examen de incidencia que el profesor fijará con posterioridad a la fecha oficial.

Los estudiantes de segunda y posteriores matriculaciones tienen la consideración de estudiantado ordinario, por lo tanto, los criterios de evaluación que se les aplican son los mismos que a los alumnos de primera matriculación a efectos de criterios de evaluación.

Evaluación por incidencias

Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar al Director del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG71/2), aprobada en Consejo de Gobierno el 20 de mayo de 2013 y la modificación de esta (NCG112/3), aprobada en Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

Evaluación por tribunal

Asimismo, el estudiantado puede solicitar evaluación extraordinaria por Tribunal (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), para lo cual tendrá que seguir el procedimiento establecido en el artículo 10 de la normativa anteriormente mencionada.

Además, se tendrá en cuenta la Normativa de Evaluación y Calificación que indica la Universidad de Granada. <http://dge.ugr.es/pages/estudiantes/examenes>

RECURSOS:

- Google Apps para la comunidad universitaria. Activación del perfil “e.apellidos@go.ugr.es” [<https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/estudiantes/cuenta-go-ugr>]
- ¿Cómo asistir a una tutoría por videoconferencia con Google MEET? [<https://covid19.ugr.es/informacion/docenciavirtual/>]
- ¿Cómo almacenar y compartir materiales en Drive? [<https://covid19.ugr.es/informacion/docenciavirtual/estudiantes/drive>]

PLATAFORMA:

El estudiante debe de consultar la plataforma virtual del Centro con regularidad; allí estarán: la guía

docente, el itinerario didáctico, calificaciones, trabajos, tareas, actividades, grupos, otros avisos y posibles modificaciones del plan de trabajo.

ITINERARIO DIDACTICO:

Al comienzo de la asignatura se proporcionará al estudiante un itinerario didáctico de esta asignatura con objeto de seleccionar la información más relevante de esta guía docente y concretar el cronograma al temario y las diferentes actividades. En ella se proporcionarán los criterios ortográficos, los criterios y la rúbrica básica de evaluación de trabajos y los compromisos.